

51
Mayor persona de J. Juanes Brundo
Diego, y Fernando Juane y Mar
di mundo Lorenzo y Pedro no en
reya Muñoz y Joseph Ocampo Berna
y Juan Ocampo Segura, y Priguel
eres y Pedro Ocampo Vizense y Juan
Idalpo quiter y J. Pedro Ocampo Puello
Vasquez y Juan Juane Tomiano
quater en ayos a padre y confra en
cantes del Real deauvito biny Ofridad
de la Villa y sus vecinos y hauiendo
tado y confra de acordaron con el

Y hauiendo representado ante el
peticiónes por los dichos vecinos que paxen de
serase en las obras de agua que paxen de
sobrar en las obras de agua de
Cumplidas las obras segun ordenancia
pretendiendo cada uno de las partes
bilegiados uno en la parte de
Lo uno en la de vitales y de carada,
la Villa a la mayor equidad y bene ficio
y que ninguno de las partes tiene
de las obras que se esperan en
te para que se general en el
hago, de la conformidad, a
bayan las obras que hubiere
fad de ellas de el camino de
abajo de la obra de la
ta de carada arrojando de
de los que compie funda en
Canon segun las que obran